



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE. CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0381-2016-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 11 de agosto del 2016.

VISTO:

El Oficio N°0045-2016-CC/T de fecha 01 de agosto del 2016, documento por el cual se solicita el apoyo económico para el Aniversario de la Comunidad Campesina de Tambulla y Acuerdo de Concejo N°0019-2016-MDCH/A de fecha 10 de junio del 2016.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, es un Órgano de Gobierno Local con personería de derecho público y con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191°, 194 y 195° de la Constitución Política del Perú.

Que, al amparo del Artículo 111° de la Ley orgánica de Municipalidades, sobre participación y control vecinal "Los vecinos de la circunscripción municipal intervienen en forma individual y colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la constitución y la respectiva ley de la materia".

Que, se tiene en vistos el Oficio N°0045-2016-CC/T de fecha 01 de Agosto del 2016 documento por el cual se solicita el apoyo económico para el Aniversario de la Comunidad Campesina de Tambulla dicho festejos tendrán fecha el 17 de agosto dicho evento tendrá como fin la revalorización de las costumbres autóctonas de la cultura Yanawara así mismo se tiene el Acuerdo de Concejo N°0019-2016-MDCH/A de fecha 10 de junio del 2016 por el cual se aprueba la subvención económica a los Comunidades Campesinas del Distrito de Challhuahuacho por la Suma de S/2000.00 DOS MIL CON 00/100 SOLES y de manera extraordinaria por considerarse las acciones ornamentación y limpieza de Caminos históricos de la Cultura Milenaria de Yanawara previo los festejos del Aniversario de la Comunidad, se dispone apoyar de Manera Extraordinaria por la suma de S/3000.00 TRES MIL CON 00/100 SOLES.

Que, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa y con la Verificación de Disponibilidad Presupuestal correspondiente por la Oficina de Planificación y Presupuesto presidida por el C.P.C. Javier Luna Loayza y en observancia a los dispositivos Legales, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la Administración Pública y a los alcances de los incisos 6) y 35) del artículo 20° y el artículo 43° todos de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de

000094
*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

Municipalidades, en observancia a la Resolución de Alcaldía N° 01-A-2016-MDCH-C, Delegación de Atribuciones y Facultades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el apoyo Económico al a favor de Don JACINTO LIMA LUCAS, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TAMBULLA, por la suma de S/3,000.00 (TRES MIL CON 00/100 SOLES) con afectación a Fuente de Financiamiento "FONCOMUN" y Meta "Apoyo a la acción Comunal", por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO 2.- ESTABLECER, la obligación de Rendición de Cuentas por parte del usuario al término de la actividad a realizar, dicha rendición se efectuara ante las Unidades Orgánicas competentes de esta entidad, bajo responsabilidad Administrativa, Penal y Civil, si así lo estableciera la Ley aplicable.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR Y DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Provincia Cotabambas.

000093

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C / Archivo
DISTRIBUCION:
P.P.
P.P/ CONTABILIDAD / TESORERIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
ECON. JULIO ANGELO GASPAR
CEC.601
GERENTE MUNICIPAL

Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo